

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "MADEIRAS PRESERVADAS S. A." (MAFRESA)

1.-La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de los estatutos de la compañía anónima denominada "MADEIRAS PRESERVADAS S.A." (MAFRESA), se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 14 de marzo de 1983; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Xera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°

12646

de

22 MAR 1983

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No.45 del Registro Industrial, tá_ no 15 del 21 de abril de 1983.

2.-Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Ldo. Rafael Serrano Puig, a nombre y en representación de la Compañía "MADEIRAS PRESERVADAS S.A." (MAFRESA), en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.-El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES CUATRO CIENTOS MIL DUCES, con lo cual asciende a la cantidad de OCHOCE MILLONES CUATRO CIENTOS MIL DUCES.

4.-El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reserva legal.....	1'600.000,00
Reserva facultativa.....	800.000,00
	2'400.000,00

5.-Los accionistas que intervienen con más del 5% del capital social en el presente aumento, son los siguientes:

José Joaquín Berja Peña
Francisco Peña Durini
Marcelo Peña Durini
Roberto Peña Durini

6.-En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforma, entre otros, el Artículo Quinto, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Sociedad es de OCHOCE MILLONES

.../...

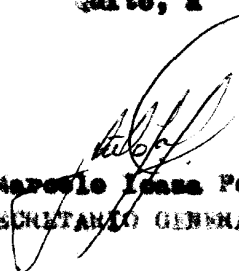
-2-

CUATRO CIENTOS MIL SUORES (\$ 14'400.000,00), dividido en cuatro mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de mil suores cada una, numeradas del uno al cuatro mil cuatrocientos, inclusive..."

Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

4 MAYO 1983


Dr. Marcela Irujo Ponce
SECRETARIO GENERAL

✓ DJ-CA
MAP/AVL
29-III-83
102

NOTA: Este extracto deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, con un tamaño de por lo menos dos columnas por quince centímetros.

